PLAN CONJUNTO PARA LAS

LICENCIATURAS EN CONTADURÍA PÚBLICA Y DERECHO

PLAN F

PARA ALUMNOS QUE INGRESARON DE OTOÑO 2019 A OTOÑO 2020 PRIMAVERA 2025

Prerrequisito	Clave	Materia	Créditos
		PRIMER SEMESTRE	
	CON-10001	Proceso Contable	8
	EGN-17121	Ideas e Instituciones Políticas y Sociales I	6
	MAT-11100	Matemáticas I	9
	DER-11104	Cultura de la Legalidad	2
	COM-16301	Herramientas Computacionales y Algoritmos	7
	DER-12102	Instituciones de Derecho Romano	8
	LEN-12701	Estrategias de Comunicación Escrita	6
		SEGUNDO SEMESTRE	
CON-10001	CON-10002	Contabilidad Intermedia I	8
		Ideas e Instituciones Políticas y Sociales II	6
DER-11104 y LEN 12701	DER-11101		10
DER-12102 y LEN-12701	DER-13203	Seminario de Teoria del Derecho I Negocio Jurídico y Personas	6
,			
DER-11104 y LEN 12701		Metodología de la Disertación Jurídica	6
	ECO-11101	Economía I	6
		TERCER SEMESTRE	
CON-10002 y MAT-11100	CON-10003	Contabilidad Intermedia II	8
ECO-11101	ECO-12102	Economía II	6
DER-11104 y LEN 12701	DER-11105	Escritura y Argumentación Jurídica en Inglés I	6
		Teoría del Derecho II	8
DER-13203 y DER-11106	DER-13108	Bienes y Derechos Reales	6
DER-13203 y DER-11106	DER-11107	Taller de Disertación Jurídica en Bienes y Derechos Reales	2
	EGN-17141	Problemas de la Civilización Contemporánea I	6
	ADM-12107	Estrategia de Negocios I	6
		CUARTO SEMESTRE	
CON-10003	CON-10004	Combinación de Negocios	6
DER-13108	DER-13403	Obligaciones	8
DER-13108	DER-11109	Taller de Disertación JurÍdica en Obligaciones	2
MAT-11100	MAT-11101	Matemáticas II	9
	CSO-11021	Teoría Política Contemporánea	6
DER-11105	DER-11108	Escritura y Argumentación Jurídica en Inglés II	6
EGN-17122, EGN-17141 y LEN-12701	EGN-17123	Ideas e Instituciones Políticas y Sociales III (A)	6
LEN-12701	LEN-12702	Seminario de Comunicación Escrita (A)	2
		QUINTO CEMECTRE	
MAT 11100 v ECO 12102	ECO 11103	QUINTO SEMESTRE	6
MAT-11100 y ECO-12102 MAT-11100		Matemáticas III	8
	EST-10101		8
DER-13403, DER-11109 y DER-11107			8
•		Taller de Disertación Jurídica en Contratos	2
CSO-11021, DER-11202 y DER-11106	DER-15403	Derecho Constitucional I	6
•		Taller de Disertación Jurídica en Derecho Constitucional I	2
EGN-17141	EGN-17142	Problemas de la Civilización Contemporánea II	6
DER-11108 y DER-11202	DER-11111	Habilidades Jurídicas Globales I	6
	E00 4445 :	SEXTO SEMESTRE	•
		Economía IV	6
		Estadística II Historia Sociopolítica de México	8 6
•		Contabilidad Internacional	6
		Derecho Mercantil I	6
		Derecho Laboral I	6
		Derecho Constitucional II	6
		Taller de Disertación Jurídica en Derecho Constitucional II	2

SÉPTIMO SEMESTRE

		SÉPTIMO SEMESTRE	
EST-10102 y MAT-11310	ADM-11101	Prónosticos de Negocios	7
EST-10102 y ECO-11103	ADM-15501	Finanzas I	7
EGN-17161 y EGN-17142	EGN-17162	Problemas de la Realidad Mexicana Contemporánea	6
CON-10003 y DER-19501	CON-12001	Contabilidad de Costos (A)	6
LEN-12701	LEN-12716	Comunicación Escrita para Contaduría Pública y Est. Fin. (A)	2
		Teorías del Delito	6
DER-13504 y DER-11112			8
DER-15504, DER-11113 y DER-11110		Derecho Constitucional III	6
DER-15504, DER-11113 y DER-11110		Taller de Disertación Jurídica en Derecho Constitucional III	2
DER-13504, DER-11113 y DER-11110	DEK-11113	Tallet de Disertación Jundica en Defecho Constituciónal III	2
		OCTAVO SEMESTRE	
ADM 45504 ADM 44404	ADM 45500		7
ADM-15501 y ADM-11101			7
DER-14402	DER-14505	Delitos	6
DER-13403, DER-11109, DER-15504 Y DER-11113	DER-18600	Derecho Internacional I	6
DER-11111 y DER-13403	DER-11114	Habilidades Jurídicas Globales II	4
COM-16301 y ADM-15501		Modelado Computacional para Negocios	9
DER-15600 y DER-11115		Derecho Administrativo I	6
DER-15600 y DER-11115		Taller de Disertación Jurídica en Derecho Administrativo I	2
DER-15600 y DER-11115		Teoria General del Proceso	8
DER-13000 y DER-11113	DEIX-13400	Teoria General del Froceso	O
		NOVENO SEMESTRE	
CON-12001 v ADM-11101	CON-12002	Costos para la Toma de Decisiones	6
•	ADM-15503	·	6
		Derecho Mercantil II	6
DER-17601, DER-11116 y DER-13406		Derecho Fiscal I	8
CON-10106 y ADM-15501		Contabilización y Valuación de Instrumentos Financieros	6
DER-18600		Derecho Internacional II	6
DER-13406 y DER-13614		Procedimientos Civiles y Mercantiles	6
DER-13406 y DER-13614	DER-13615	Juicio Oral Civil y Familiar	2
		DÉCIMO SEMESTRE	_
DER-17703		Impuestos Corporativos I	6
CON-10011 y ADM-15501		Análisis Financiero de la Empresa	6
DER-17601 y DER-11116		Derecho Administrativo II	6
DER-16503		Derecho Mercantil III	6
DER-11111		Habilidades Jurídica Globales III	6
DER-17703 y CON-10001	DER-17806	Derecho Fiscal II	6
DER-13406, DER-14505, DER-15600 y	DER-14606	Derecho Procesal Penal	6
DER-11115			
DER-13406, DER-14505, DER-15600 y DER-11115	DER-14607	Juicio Oral Penal	2
	DER-19602	Derecho Laboral II	6
		UNDÉCIMO SEMESTRE	
CON-10004	CON-11013		6
CON-15001	CON-15002	Impuestos Corporativos II	6
ECO-11104, EGN-17161		Análisis Económico del Derecho II (A)	6
LEN-12701, EGN-17161		Comunicación Escrita para Derecho (A)	2
DER-13607 y DER-13615		Procedimientos Constitucionales	8
ADM-15502		Estrategia y Control de Riesgos	6
		Administración Estratégica de Costos	6
			-
		DUODÉCIMO SEMESTRE	
CON-15002	CON-15003	Impuestos para Personas Físicas (A)	6
LEN-12716 y LEN-12702		Comunicación Profesional para C. Pública y Est. Fin. (A)	2
CON-11013		Auditoría de Estados Financieros	6
		Filosofía del Derecho	9
BE1110000		Seminario Filosofía del Derecho	J
DER-15704 y LEN-12711	DFR-11907	Técnicas de Argumentación Jurídica (A)	6
·		Taller de Disertación Jurídica en Técnicas de Argumentación	
DER-15704 y LEN-12711	DER-11120	Jurídica	2
DER-15704 y LEN-12711	LEN-12751	Comunicación Profesional para Derecho (A)	2
		Optativa	6
		Optativa	6

NOTAS AL PLAN DE ESTUDIOS CONTADURÍA PÚBLICA-DERECHO PLAN F

- 1. Es importante aclarar que el hecho de cursar el plan conjunto de las licenciaturas en Contaduría Pública y Derecho implica pagar el costo por revalidación de las materias que son comunes a cada uno de estos programas. Este pago se realiza al terminar las dos carreras y es una sola cantidad por el total de las materias.
- 2. Para los alumnos que den de baja la carrera de Derecho deberán cursar el plan de Contaduría Pública y Estrategia Financiera que consta de 51 materias incluyendo Estrategias de Comunicación Escrita.
- 3. En caso de que den de baja la carrera de Contaduría Pública deberán cursar el plan de Derecho que consta de 73 materias.
- 4. Los alumnos de Contabilidad de Costos (CON-12001) deben inscribir de manera simultánea Comunicación Escrita para Contaduría Pública y Estrategia Financiera (LEN-12716). La baja de una materia implica la baja automática de la otra.
- 5. Los alumnos deberán inscribir, cuando corresponda:

Análisis Económico del Derecho II (ECO 14208).

- Se inscribe de forma simultánea con Comunicación Escrita para Derecho (LEN-12711). Si una de las dos no se acredita, se debe cursar de manera independiente la otra. Este seminario consta de una hora semanal.
- La baja de una materia implica automáticamente la baja de la otra.
- Prerrequisito de Lenguas: Estrategias de comunicación escrita (LEN-12701).

Técnicas de Argumentación Jurídica (DER 11907).

- Se inscribe de forma simultánea con Comunicación Profesional para Derecho (LEN-12751). Este seminario consta de una hora semanal.
- Prerrequisito de Lenguas: Comunicación Escrita para Derecho (LEN-12711).

A partir de 2024 algunas materias del Departamento Académico de Contabilidad se ofrecerán anualmente.

Es muy importante que tomes en cuenta cuales de ellas se ofrecen en cada semestre en la planeación general de tu programa.

Materias que se ofrecen en los semestres de primavera (enero-mayo) de cada año:

CON -12001	CONTABILIDAD DE COSTOS
CON- 11013	CONTRALORIA
CON-11001	AUDITORIA DE ESTADOS FINANCS.
CON- 12003	ADMON. ESTRATEGICA DE COSTOS

	CON -15003		IMPU	EST	OS P	PER	SON	NAS	FISI	CAS	
'		_		-		4			-	-	

Materias que se ofrecen en los semestres de **otoño** (agosto-diciembre) de cada año:

CON -10106	CONTABILIDAD INTERNACIONAL
	CONTABILIZACIÓN Y VALUACIÓN DE
CON -10011	INSTRUMENTOS FINANCIEROS
CON -12002	COSTOS PARA TOMA DE DECISIONES
	ESTRATEGIA Y CONTROL DE RIESGOS
CON -18002	FINANCIEROS

Esta programación puede variar dependiendo de los procesos de inscripción y demanda de los alumnos

MATERIAS OPTATIVAS

Para cursar las materias optativas se deberá solicitar la autorización de las Direcciones de Programa.

OPCIONES DE TITULACIÓN

Independientemente de la forma de titulación elegida, el alumno deberá cumplir con el servicio social correspondiente a cada carrera.

A) TITULACIÓN CONJUNTA

Para titularse de la Licenciatura en Contaduría Pública y de la Licenciatura en Derecho podrá realizar un trabajo de tesis. Se deberá acreditar el Seminario de Titulación (Seminario de Investigación Contable I). Se deberá presentar el tema de investigación a ambos directores para que sea aprobado. El examen profesional se presentará de manera individual y por cada licenciatura.

B) TITULACIÓN POR PROGRAMA

El alumno podrá titularse por separado de cada licenciatura. Las opciones por carrera son las siguientes:

CONTADURÍA PÚBLICA

Si sigues en el plan conjunto, pero deseas hacer trabajos distintos para cada licenciatura, las opciones de titulación son:

- 1. **Tesis**: Para titularte realizando una tesis tienes que:
 - Realizar una cita con la Directora del programa para presentar la propuesta y ésta pueda ser aprobada.
 - Inscribir el Seminario de Investigación Contable I (CON-17100)
- 2. **Tesina**: En la categoría de Tesina se encuentran: el Plan de Negocios, el Caso Didáctico y la Investigación Aplicada.

Para titularte realizando una tesina tienes que:

- Realizar una cita con la Directora del programa para presentar la propuesta y ésta pueda ser aprobada.
- Inscribir el Seminario de Investigación Contable I (CON-17100)
- 3. **Maestría.** Para titularte realizando una maestría tienes que:
 - Aprobar el 50% de los créditos de alguna de las siguientes maestrías impartidas por el ITAM: Finanzas, MBA (con 3 años de experiencia laboral de tiempo completo comprobable), Mercadotecnia y Tecnologías de la Información y Administración.
 - Presentar un trabajo de investigación escrito.
 - Contar con la autorización de la Directora del programa.

4. Caso de Titulación.

- Para ser candidato a esta opción de titulación, se deberá tener el 100% de los créditos del programa y el servicio social liberado al momento de solicitar esta opción de titulación.
- Se deberán cumplir con los lineamientos y fechas establecidas para la entrega del caso en el Departamento Académico de Contabilidad.
- 5. **Examen CFA (Chartered Financial Analyst) + Trabajo escrito**Una vez aprobado el examen, deberás acudir con la Directora de Carrera para la asignación del trabajo escrito.
- 6 Examen CMA (Certified Management Accountant) + Trabajo escrito Una vez aprobado el examen, deberás acudir con la Directora de Carrera para la asignación del trabajo escrito.

NOTAS IMPORTANTES:

Si deseas información respecto a las opciones de titulación, fecha de Caso de Titulación y procedimiento a seguir, será necesario asistir a la sesión informativa virtual que se llevará a cabo el **jueves 6 de febrero a las 18:30 horas.**

Dependiendo de la opción de titulación que elijas, el número de materias que debes cursar cambia:

Tesis	100% de materias + Seminario de Investigación Contable I
Tesina	100% de materias + Seminario de Investigación Contable I
Maestría	100% de materias + 50% créditos de maestría
Caso de titulación	100% de materias
Examen CFA	
+ trabajo escrito	100% materias + Certificado CFA

Aclaraciones adicionales

• El Seminario de Investigación Contable I es la asesoría que te brinda el profesor en la figura de asesor, el cual va a dirigir y revisar tu tesis o tesina. En el caso de la tesis, se espera que se termine en un periodo no mayor a un año y en el caso de la tesina en un máximo de seis meses.

- El Examen CENEVAL EGEL PLUS de Contaduría será obligatorio para todos los alumnos que inicien proceso de titulación a partir de enero de 2018.
- El desempeño general del examen deberá ser sobresaliente para poderse titular.

LICENCIATURA EN DERECHO

Podrás titularte de la Licenciatura en Derecho con tesis o tesina. Enseguida encontrarás los principales pasos del proceso para ambas modalidades:

- 1. Durante el periodo de recepción de protocolos dentro del semestre (recibirás un correo con las fechas y otros detalles), deberás entrar a la siguiente plataforma: http://titulacion-derecho.itam.mx. Además de completar los datos requeridos por el sistema, será necesario enviar los siguientes archivos en formato PDF:
- Carta firmada por estudiante y persona asesora, que debe incluir los siguientes elementos:
 - o Indicación de si es tesis o tesina.
 - O Título tentativo de la investigación.
 - O Datos de la persona que propone el protocolo: nombre, clave única, semestre que cursa (en su caso), teléfono, correo electrónico y firma.
 - O Nombre y firma de la persona asesora (avalando el plan de investigación que se propone en el protocolo).
- Protocolo de investigación, que debe incluir el desarrollo de los siguientes puntos:
 - O Descripción del problema de investigación.
 - O Justificación de la relevancia del problema.
 - o Índice tentativo.
 - o Plan de trabajo que contenga un cronograma con las actividades a desarrollar.
 - o Bibliografía tentativa, indicando la relevancia de cada fuente para la investigación.
- Anexo único: reseña curricular de la persona asesora, solamente en caso de no ser docente en el ITAM. Esto solamente es posible para las tesis, pues en el caso de las tesinas, la persona asesora debe ser docente en el ITAM.
- 2. Después se publicarán los resultados sobre la aprobación de los protocolos para tesis y tesinas. Podrás consultarlos en la plataforma referida en el punto anterior.
- 3. A partir de ese momento, empieza a correr el plazo de un año para presentar tu tesis, o de un semestre en el caso de que hayas elegido la modalidad de tesina.

SERVICIO SOCIAL

Recuerda que es un requisito indispensable para titularte cumplir con un servicio social por carrera, que debe realizarse en un tiempo mínimo de 480 horas y en un periodo no menor de seis meses

Además de los servicios sociales externos, puedes prestar el servicio social de forma interna en cualquiera de los Departamentos u organismos del ITAM. Las opciones están disponibles en los pizarrones que están frente a los lockers.

Para formalizar el inicio de tu servicio social, deberás contar con la autorización tanto de tu Director de Programa como del Jefe del Departamento Académico donde quieras prestar tu servicio social.

Estas autorizaciones deberán venir en el formato de "Carta de Inicio de Servicio Social Interno" que llenará el profesor encargado del proyecto en el que estés interesado y deberás entregar en original al Departamento. El formato de la "Carta de Inicio de Servicio Social Interno" lo encontrarás en el micrositio de Servicio Social que está en la página del ITAM. Deberás entregar una fotocopia de este documento en el Departamento de Servicio Social.

Una vez que concluya tu trabajo, deberás solicitar la "Carta de Terminación de Servicio Social Interno". Deberás entregar los documentos originales de Inicio y Terminación junto con tu "Carta de Porcentaje de Créditos" al Departamento de Servicio Social. Es importante que recuerdes que no se aceptará tu trámite si no entregaste en tiempo la fotocopia de la "Carta de Inicio de Servicio Social Interno".